

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
241	74192667	LOPEZ SERRANO, ANGELES
242	16291010	BELTRAN JIMENEZ, MONICA
243	71638868	FERMOSELLE ALONSO, GERMAN JESUS
244	10907335	CARDO PELLICO, DAVID
245	17733028	ARGUEDAS JULVEZ, JOSE EUGENIO
246	7858868	CALVO BOYERO, MARIA BELEN
247	30694597	NABERAN JAYO, ESTIBALIZ
248	13796677	OLAVARRIETA DEL CASTILLO, ANGEL LUIS
249	4144666	ALVAREZ GOMEZ, MARIA MILAGROS
250	13796622	SANCHEZ PEDRAJA, ISABEL
251	50100891	GOMARA ALONSO, MARTA
252	46510488	GARCIA RETAMERO, JUAN ANTONIO
253	34794424	JIMENEZ GALINDO, ANGEL
254	32835578	LOSCOS AREOSO, ISABEL
255	52709717	GASCON GASCON, EMILIO JOSE
256	80133049	MORALES URBANO, ISABEL CARMEN
257	26007122	ESTEPA HIGUERAS, ASCENSION
258	48391193	SOLANO SOLER, MARIA ANGELES
259	22564420	VERA GIL, MARIA CRISTINA
260	31671865	VILCHEZ CEBRIAN, MARGARITA
261	7857337	PEREZ BERMEJO, M. PILAR
262	25157781	RICO LIDOY, ELISA
263	30468694	URBANO LUQUE, ANA MARIA
264	52640300	BELENGUER TEODORO, RAIMON
265	32802920	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANTONIO
266	32613962	SANMARTIN MORGAGE, JOSE ANTONIO
267	9375805	RODRIGUEZ VIEJO, MARIA BEGOÑA
268	11729711	VILLALBA GAGO, MARIA DOLORES
269	20185538	MARTINEZ DE VEGA, MARIA PILAR
270	17741315	CHUECA CARBONELL, AZUCENA
271	11967682	CRESPO DIEZ, ALICIA
272	46055101	BARRANCO MELERO, FRANCISCO
273	11426703	CANTERA MARTINEZ, ANGEL ENRIQUE
274	2496794	GARRALDA TEUS, JOSE MARIA

*RESOLUCION de 23 de enero de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se autoriza a don Gonzalo Peña Quílez, Interventor del Ayuntamiento de Guadix (Granada), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de intervención en el Ayuntamiento de Illora (Granada), en régimen de acumulación.*

El Ayuntamiento de Illora (Granada), acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma, con fecha 30 de diciembre de 2003, la autorización para la acumulación de las funciones de Intervención, a favor de don Gonzalo Peña Quílez, Interventor del Ayuntamiento de Guadix (Granada).

El Ayuntamiento de Guadix (Granada), no pone reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de las funciones de Intervención del Ayuntamiento de Illora (Granada).

La petición formulada por el Ayuntamiento de Illora (Granada), para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 11.1.e) del Decre-

to 139/2000, de 16 de mayo, modificado por el Decreto 121/2002, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Autorizar la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Illora (Granada) a don Gonzalo Peña Quílez, con DNI 02.082.733, Interventor del Ayuntamiento de Guadix (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de enero de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 19 de enero de 2004, por la que se nombra Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el Grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del citado Decreto,

### DISPONGO

Artículo Unico. Nombrar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el Grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos a:

Titular: Don Román Puentes Sánchez.

El mandato finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el artículo 11 del Reglamento de Régimen Interior del CEA.

Sevilla, 19 de enero de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 19 de enero de 2004, por la que se cesa Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares

de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.c) del citado Decreto,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Cesar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el Grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos, a:

Titular: Don Gonzalo Moreno Rodríguez.

Sevilla, 19 de enero de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 22 de enero de 2004, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el Grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.8 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del citado Decreto,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el Grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, a los siguientes señores:

ALMERIA

Titular: Don Santiago Pozo Pérez.

MALAGA

Titular: Doña Fuensanta Ramos López.  
Sustituto: Doña Teresa Pérez Leal.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el artículo 11 del Reglamento de Régimen Interior del CEA.

Sevilla, 22 de enero de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 22 de enero de 2004, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.8 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.c) del citado Decreto,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el Grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, a los siguientes señores:

ALMERIA

Titular: Don José Luis Aguilar Gallart.  
Sustituto: Don Santiago Pozo Pérez.

MALAGA

Titular: Don Francisco Javier Conejo Rueda.  
Sustituto: Don Cristóbal Torreblanca Sánchez.

Sevilla, 22 de enero de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 5 de enero de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 31 de julio de 2001 (BOE de 30 de agosto), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Don Francisco José Pacheco Romero, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» (207), adscrito al Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Ingeniería Técnica Naval de la Universidad de Cádiz.

Doña Margarita Castilla Barea, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Civil» (8005), adscrita al Departamento de Derecho Privado, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Don Eulogio García Vallinas, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» (906), adscrito al Departamento de Didáctica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Don José Cándido Martín Fernández, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Lógica y Filosofía de la Ciencia» (2965), adscrito al Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.